



TRASLADO DE ACUERDO

Asociación Riojana Para Síndrome de Down

Plaza Martínez Flamarique 8,BJ-1
26004 Logroño (La Rioja)

Le notifico **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local** de fecha **2 de Marzo de 2022**, que literalmente se transcribe a continuación:

123/PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN RIOJANA PARA EL SÍNDROME DE DOWN PARA FACILITAR LA INSERCIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2022.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. La voluntad municipal de coadyuvar al cumplimiento real y efectivo de la Ley 13/1982, de Integración Social de Los Minusválidos, Ley 53/2003 de 10 de diciembre sobre empleo público de discapacitados, y la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, colaborando a tal fin con la Asociación Riojana para el Síndrome de Down.
2. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2018, N° 31-01-2018/O/030 por el que se aprobó el Convenio de Colaboración suscrito con la Asociación Riojana para el Síndrome de Down (CIF G26118216), que establece las bases para una colaboración entre ambos, a efectos de favorecer el nivel de autonomía social y profesional de jóvenes con Síndrome de Down y facilitar la inserción profesional de las personas discapacitadas.
3. La petición efectuada por la Asociación Riojana para el Síndrome de Down, en la que solicita la prórroga del convenio.
4. Las cláusulas Séptima y Undécima que regulan, respectivamente, la financiación y la prórroga del Convenio de Colaboración.
5. El Informe de la T.A.G. de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario de fecha 27 de



diciembre de 2021.

6. Los informes favorables de la Sección de Gastos de fecha 18 de enero de 2022 (Nº de Diario 22/634), y de Fiscalización de fecha 24 de febrero, de la Intervención General Municipal.
7. La propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la T.A.G. de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario.

Adopta el siguiente acuerdo:

Prorrogar y actualizar con efectos 1 de enero de 2022 el Convenio suscrito con la Asociación Riojana para el Síndrome de Down (NIF G26118216) cuyo importe queda establecido para el año 2022 en 23.743,00 euros, con cargo a la aplicación 231.00 489.99 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022 y proceder a su abono conforme al siguiente detalle: 90% a la adopción de este acuerdo y el 10% restante, a la justificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de referencia.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

Esmeralda Elena Campos León